

Objeto de la licitación: Prestación de los servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes en la Escuela Municipal de Música de Haro.

Presupuesto de licitación:

AÑO	PRECIO	IVA
2016 (1 octubre a 31 diciembre)	18.000 euros	Exento
2017 (1 enero a 30 de junio) (1 octubre a 31 diciembre)	54.000 euros	Exento
2018 (1 enero a 30 junio)	36.000 euros	Exento

Duración del contrato: El contrato de servicios se ejecutará durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y 30 de junio de 2017, pudiendo prorrogarse por un curso lectivo más por mutuo acuerdo expreso de las partes.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

CPV: 80410000-1.

Admisibilidad de variantes: Sí se autorizan.

Mesa de contratación:

Presidente:

La Alcaldesa-Presidenta o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Haro.

El Concejal responsable de la Banda de Música.

El Interventor accidental o persona que legalmente le sustituya.

La Secretaria General de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

Secretaria:

La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Comité de Expertos: Se constituirá un Comité de Expertos encargado de valorar las ofertas conforme a los criterios que conllevan un juicio de valor (en el presente caso: a) Plan del Centro, estructura del personal y estudio económico-financiero y c) mejoras), compuesto por las siguientes personas:

- D. Ricardo Martínez Chiavetta, Director de la Banda de Música y personal del Ayuntamiento de Haro.

- D. Iván Ortiz Porres, Director de Actividades Culturales y Deportivas y personal del Ayuntamiento de Haro.

- D. Francisco Javier Almenara López, profesor titulado del Conservatorio de Música de Haro.

Criterios de adjudicación:

a) Plan del Centro, estructura del personal y estudio económico-financiero (hasta 50 puntos).

b) Precio ofertado (hasta 30 puntos).

c) Mejoras (hasta 20 puntos).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres A y B serán a las 11 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre C será el décimo sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula 26.3 del Pliego de Condiciones, en el que consta entre otros documentos la siguiente solvencia mínima:

- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante presentación de justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un mínimo de 300.000 euros.

- Acreditación de su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de:

- Relación de los principales trabajos o servicios realizados durante los cinco últimos años que incluyan importes, fechas y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para el presente contrato será requisito mínimo haber realizado en los últimos 5 años al menos 2 contratos de similares características al objeto del presente contrato con certificados de buena ejecución emitido por el órgano de contratación, en ambos casos.

B). Sobre "B". Título: "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. El contenido del sobre "B" será el siguiente:

1.- Plan de Centro, estructura de personal y estudio económico financiero, que justifique la viabilidad del mismo en los siguientes términos:

I.- Desarrollo de Plan Pedagógico del Centro suscrito por profesional competente.

II.- Estudio económico-financiero del contrato de servicios culturales que tiene por objeto el desarrollo de actividades docentes en la Escuela Municipal de Música de Haro.

2.- Mejoras en los términos señalados en la cláusula XXVI.6. del pliego de condiciones.

"C". Título "Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente". El contenido del sobre "C" será el siguiente:

a) Proposición económica conforme al modelo recogido en el ANEXO III del pliego de condiciones.

b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XXVI.6 del pliego de Condiciones. Esto es: -Precio.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org.

Haro, a 13 de junio de 2016. Alcaldesa-Presidenta. Laura Rivado Casas